



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRAMITE		TRAMITE	
Lavandería Municipal		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Es un programa que tiene como objetivo brindar a las familias del municipio acceso a servicios de lavado y secado de ropa mediante infraestructura comunitaria. El servicio se presta de manera gratuita, de conformidad con las disposiciones aplicables.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE CTyS/DS/02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Conforme al Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y las Reglas de Operación del Programa "Lavanderías Municipales".		
DOCUMENTO OBTENER	A Tarjeta de Usuario de la Lavandería Municipal (se expide por única ocasión sin posibilidad a reposición)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	6 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona interesada sea residente del municipio de San Mateo Atenco y requiera utilizar las instalaciones de la Lavandería Municipal, cumpliendo con los requisitos establecidos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí. El servicio está sujeto a supervisión y verificación por parte del personal responsable del programa, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos de afiliación, el adecuado uso de las instalaciones y equipos, así como el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa "Lavanderías Municipales", medidas de higiene y seguridad.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. INE vigente	Sí	1, simple amplificada al 200%	Artículo 12, fracción 2, de las Reglas de Operación del Programa "Lavanderías Municipales"
2. CURP actualizado	Sí, para cotejo	1, simple	
3. Formato de solicitud (se entrega en la lavandería)	Sí	No	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS	No aplica		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder al servicio!



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir a la Lavandería Municipal 2. Presentar los requisitos solicitados (INE y CURP) 3. El personal autorizado verificará la documentación. 4. Se realizará el registro en el padrón de usuarios. 5. Una vez validado el registro, se expedirá la Tarjeta de Usuario. 6. Para acceder al servicio, es necesario presentar la Tarjeta de Usuario, conforme a la disponibilidad operativa y turnos establecidos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	La expedición de la Tarjeta de Usuario es inmediata, una vez validada la documentación. El uso del servicio está sujeto a disponibilidad operativa.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa "Lavanderías Municipales" y encontrarse registrado en el padrón de usuarios. El acceso al servicio estará sujeto a la disponibilidad operativa y a los turnos establecidos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco			Dirección de Desarrollo Social	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Emelia Gutiérrez Morales			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Juárez		NO. INT Y EXT.	934
COLONIA	Barrio San Lucas		MUNICIPIO	San Mateo Atenco
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 A 19:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

OFICINA A	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué servicios ofrecen?		
RESPUESTA:	Ofrece servicios de lavado y secado de ropa mediante el uso de los equipos disponibles en la Lavandería Municipal, bajo la supervisión del personal encargado. Para utilizar el servicio, la persona usuaria deberá cumplir con los requisitos establecidos y presentar su Tarjeta de Usuario. Asimismo, deberá llevar su jabón líquido y, en su caso, suavizante.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quiénes pueden utilizar el servicio?		
RESPUESTA:	Las personas habitantes de los barrios y colonias del municipio de San Mateo Atenco que cumplan con los requisitos establecidos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con qué frecuencia puedo utilizar el servicio?		
RESPUESTA:	Los usuarios pueden utilizar el servicio una vez por semana, con un límite de hasta 9 kg		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
Ninguno			

ELABORÓ: María Magdalena González Fierro Enlace	VISTO BUENO: Emelia Gutiérrez Morales Directora de Desarrollo Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/09/2026
---	--	---

